

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizada por el Ing. Sergio Pablo Colina en la asignatura Realidad Agropecuaria de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente solicita el reconocimiento del dictado de todos los temas teóricos de la asignatura Realidad Agropecuaria como extensión de sus propias funciones de Profesor Adjunto, dedicación Simple de la cátedra Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Escuela de Agronomía aconseja autorizar el reconocimiento para el período lectivo 2019 y para el dictado del presente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

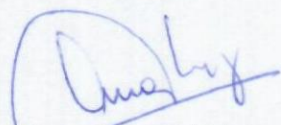
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de la totalidad de los temas teóricos de la asignatura Realidad Agropecuaria de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, realizado por el **Ing. Sergio Pablo Colina**, como extensión de sus propias funciones de Profesor Adjunto, dedicación Simple de la asignatura Práctica de Formación I de la misma Sede durante el período lectivo 2019, por las razones expresadas en el exordio.

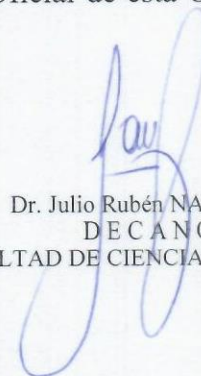
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al **Ing. Sergio Pablo Colina** el dictado de los temas teóricos de la asignatura Realidad Agropecuaria como extensión de sus propias funciones docentes en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el período lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Colina, Sede Regional Metán, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES